Regional

SEGUROS

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
4071068499

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509000464	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)

Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — Documento: 80000905-3

Domicilio: AVDA . PETTIROSSI Y BRASIL — Localidad: ASUNCION

Tomador: CATETERES Y AFINES SA (C&A S.A.) — Documento: 80030030-0

Domicilio: CARMEN SOLER N°. 3894 ESQ/ RADIO OPERAD. DEL CHACO — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
18/06/2020	00:00 hs de 17/06/2020	24:00 hs de 31/01/2022	594	Gs. 95.545.000

Entre REGIONAL S.A. DE SEGUROS en adelante denominado "El Asegurador" y quienes precedentemente se designan con los nombres de "Asegurado y Tomador", conforme a la propueta presentada, celebran un contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

REGIONAL S.A. DE SEGUROS, "El Asegurador", con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares Específicas, que forman parte integrante de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, con domicilio en AVDA . PETTIROSSI Y BRASIL, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 95.545.000.- (Guaranies: Noventa Y Cinco Millones Quinientos Cuarenta Y Cinco Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

CATETERES Y AFINES SA (C&A S.A.), con domicilio en CARMEN SOLER N°. 3894 ESQ/ RADIO OPERAD. DEL CHACO, ASUNCION - PARAGUAY

"'EL TOMADOR', como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del contrato celebrado con el Asegurado, cuyas principales disposiciones se transcriben seguidamente:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.-
LICITACION PUBLICA NACIONAL N°. 64/19.-
CONTRATO ABIERTO N°.: 157/2020.-
ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, ID N°. 366.005.-

Queda especialmente convenido que El Asegurador, responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que de acuerdo con la Ley y el Contrato, motivo de este Seguro, corresponde efectuar total o parcialmente la garantía a que se hacen referencia ambos.

Se hace constar que la presente póliza de Caución, una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y el Asegurador emisor, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.

Forma parte integrante de la presente el Anexo: Regimen de Cobranza de premios para seguros elementales con cláusulas sobre suspensión de cobertura y caducidad automática del contrato de seguro en caso de mora en el pago de la prima.

Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que forman parte de ésta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio web de la empresa:
http://www.regionalseguros.com.py/home/condiciones.php

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. N° 10 de Fecha: 15/03/1994

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.49-0010
Res. N°: 406/98 Fecha 19/10/1998

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	2.822.727
I.V.A. s/Prima	282.273
Premio	3.105.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	3.105.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		3.105.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	19/06/2020	3.105.000
TOTAL		3.105.000

Emitido en ENCARNACION, 18 de junio de 2020

REGIONAL S.A. DE SEGUROS

JORGE HERMOSILLA
Gerente de Sucursal Asunción

La presente póliza consta de: 1 Página(s).

cateteres & afines S.A.

Asunción, 24 de Junio de 2020.

Señor
Dr. Nery Emilio Geremias Bazzano
Director General
D.G.G.I.E.S.
Presente:

En Nombre y representación de Catéteres & Afines S.A. ., me dirijo a Usted, para remitir la Garantia Fiel Cumplimiento de Contrato N° 1509000464 correspondiente a la LPN 64 Adquisición de Insumos Varios para el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social ID 366.005 Contrato N° 157/2020.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Atentamente,

Julia Romero Oviedo
Departamento de Licitaciones

Julia Romero
Dpto. de Licitaciones
CATETERES Y AFINES S.A.